



ARZOBISPADO DE SANTIAGO  
CANCELLERÍA

C/0724/2022

### CERTIFICADO

CERTIFICO que la Parroquia **San Alberto Hurtado de Las Condes**, RUT **65.759.930-1**, está canónicamente erigida en esta Arquidiócesis, por Decreto Arzobispal 232/2017, del 1 de diciembre de 2017, y goza, por tanto, del mismo tipo de personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica.

CERTIFICO, además, que el Pbro. **Pedro RÍOS DEMPSTER**, RUN **10.654.594-4**, es actualmente el Párroco de la citada Parroquia, y en tal carácter, tiene su representación legal para todos los efectos en que sea necesario acreditarla, conforme a la normativa canónica vigente.

En Santiago de Chile, 17 de junio de 2022.

  
MAITE MONSALVE MORALES  
RUN 17.757.841-K  
VICECANCELLER  
ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE

